



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

## PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LOS TÍTULOS DE GRADO CORRESPONDIENTES A ESTUDIANTES QUE HAN FINALIZADO EN EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

La Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada ha aprobado la siguiente propuesta de concesión de premios extraordinarios de los títulos de Grado correspondiente a los estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso académico 2019-2020, conforme a la dispuesto en el artículo 6 de la “Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de los títulos de Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras”:

Grado	Estudiante propuesto a premio extraordinario	Nota media	Años
Antropología Social y Cultural	Zornoza Madrid, Marta	9,132	4
Arqueología	(*)		
Estudios Árabes e Islámicos	Pérez Gras, Raquel	9,173	4
Estudios Franceses	Ortiz de Galisteo Luque, Manuel	9,003	4
Estudios Ingleses	Bennett Ortega, Lucía	9,533	4
Filología Clásica	(*)		
Filología Hispánica	Sánchez Benavente, José	9,463	4
Filosofía	Expósito Serrano, Jorge	9,316	4
Geografía y Gestión del Territorio	(*)		
Historia	Martos Armenteros, Virginia	9,535	4
Historia del Arte	Santandreu Ruiz, María	9,488	4
Historia y Ciencias de la Música	Morales Gálvez, Carlos	9,628	4
Lenguas Modernas y sus Literaturas	Salej, Monika Sylwia	9,053	4
Literaturas Comparadas	Higueruelo Illana, María Elena	9,660	4

(\*) Ningún estudiante cumple los requisitos para la concesión de premio extraordinario (calificación media superior a 9 y estudios realizados en un máximo de cuatro años académicos a tiempo completo o el equivalente a tiempo parcial).

Los interesados disponen de un plazo de 10 días naturales desde la publicación en la página web de la Facultad para interponer, en caso de disconformidad, recurso dirigido al Sr. Decano, que podrá presentarse a través del Registro de la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generica/>).

Enlace a la normativa: [https://filosofiayletras.ugr.es/pages/facultad/normativa/premios\\_extraordinarios/index](https://filosofiayletras.ugr.es/pages/facultad/normativa/premios_extraordinarios/index)

Granada, a 10 de febrero de 2021  
EL VICEDECANO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA